

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: De mes. . . . . 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado pagado en esta Administracion. . . . . 24
Por correosales 6 giros . . . . . 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. . . . . 120

LA MANANA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION:

MADRID: Oculinas, Soldado, 4, principal, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 135.
CORRESPONSALES:
CUBA.—Havana.—Agente general.—Sres. Alford y C.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Grandier.
PUERTO-RICO D. Emilio Terrats.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

Calamidades.—Animación.—Espectáculos.—Es-trenos.—Más novedades.—Literatura.

A todo concluye uno por acostumbrarse en este valle de miserias; á todo, hasta á los dolores de muelas, al agua turbia y al calor insoportable. Estas dos últimas calamidades son ya un mal habitual en la coronada villa, y vienen casi siempre juntas, y como si dijéramos completándose una á la otra. Porque, en efecto, si hiciera menos calor, no sería tan necesaria el agua fresca y clara de las fuentes; se consumiría menos y el conflicto sería más pequeño, ó bien, si hubiera mucha agua fresca y clara se sentiría menos el calor. Sin embargo, lo repetimos, á todo concluye por acostumbrarse la pobre humanidad en este valle de lágrimas. Las calamidades se suceden unas á otras con perfecta y desesperante regularidad. «Y el mundo en tanto sin cesar camina,» como cantó el poeta; y en tanto nos divertimos, ó procuramos hacerlo, á pesar de los pesares, del calor, del polvo, de los perros rabiosos, del agua sucia y de las malas zarzuelas bufas, otra especie de calamidad, que también pesa, muy particularmente, sobre la coronada villa y sus miserios habitantes.

Consecuencia lógica de lo que decimos en el párrafo anterior, es la de que hayamos sufrido una recrudescencia de animación durante los últimos siete días que acaban de pasar. Después de la postración y languidez en que nos había sumido el calor, una vez saturados de fuego, y habiendo ya realizado el milagro de vivir con una temperatura de cuarenta y tres grados, más propia de salamandras que de personas, hemos pensado en divertirnos sacudiendo la pereza. Tomada tan juiciosa determinación solo restaba lanzarse á la palestra, y lo hemos hecho. En la última semana hubo un poco de todo. Bailes, conciertos, estrenos, con bueno y mal éxito; animación en los paseos y música por todas partes.

El salón del Prado, las alamedas del Retiro, el paseo de la Castellana, la plaza de Oriente y los jardinillos de Recoletos apenas si podían contener los paseantes de tarde y noche que los invadían. Bellas mamás, pollitas deliciosas y niñas encantadoras, compitiendo en galanura con las flores que perfuman el ambiente ornando los parterres, esparcían la vida y la animación por todas partes. Admirables grupos, que harían las delicias de un poeta y la desesperación de un pintor, por la imposibilidad de reproducirles con toda su riqueza de colorido y variedad de tintas, podían contemplarse aquí y allá esparcidos al acaso, como las figuras de un cuadro gigantesco; y al ver tanta vida, tanto movimiento, se olvidaba que estamos en el estío, en la estación del marasmo.

Los circos y teatros se han visto concurridos, y los espectáculos han ofrecido también una desusada variedad.

Por aquello de «el mal trago pasarle pronto» comenzaremos por decir que «El último paraguas», zarzuela bufo-tonta, que se estrenó en la noche del miércoles (día aciago) en el Circo de Madrid, no gustó, habiéndola retirado la empresa inmediatamente, volviendo á poner en escena «El Diabolo Cojuelo». Los sobrinos del Capitán Grant, y anunciándose para mañana ó pasado «La bella Elena», esta última con algunas importantes modificaciones.

En los Jardines del Retiro, la empresa procura dar variedad á las funciones, ya estrenando algo nuevo, ya alternando lo nuevo con lo mejor de lo ya conocido. En dicho teatro se estrenó anoche una parodia de la obra póstuma del malogrado Eguilaz «El salto del Pasiego», titulada «El salto del Gallego». Su éxito muy mediano.

En el circo equestre, M. Parish no perdona medio alguno para merecer el favor que el público le dispensa, y por lo tanto en aquel local se pasan ratos agradables.

El espectáculo de la semana ha sido el que anunciamos en la pasada Revista. «Las ferias de Hong-Kong», en el que hay tanta variedad de ejercicios, bailes, juegos malabares y gimnásticos, saltos, equilibrios y demás divertimientos propios de aquel sitio, que las horas corren sin percibirse de que han pasado. Para la semana próxima presentará la empresa nuevos artistas que vienen de Alemania, en donde se han hecho aplaudir calorosamente.

En los Jardines de Oriente también se pasa agradablemente el rato en estas calurosas noches, escuchando las bonitas piezas musicales que forman el modesto concierto que allí tiene lugar.

Al bonito teatro de la Alhambra ha venido una compañía de ópera italiana, en la que figura en primer término la simpática María

Frigerio, que tan aplaudida fué el año anterior en el teatro de Jovellanos. Esta compañía inauguró anoche sus representaciones con un éxito brillantísimo, como era de esperar.

Como espectáculos de mayor importancia los conciertos bisemanales del palacio de San Juan, dirigidos por el maestro Vazquez, forman la parte aristocrática. La concurrencia á los dos últimos fué numerosísima, y el lujo en los trajes de las señoras es cada día mayor. El programa del que se verificó el viernes fué muy escogido, repitiéndose más de la mitad de las piezas que lo componían.

En cumplimiento de lo que hace tiempo venía diciéndose, se han inaugurado ayer noche los conciertos vocales é instrumentales por la Sociedad Union Artística, que dirige el joven compositor D. Tomás Breton.

En el número de LA MAÑANA de ayer sábado pueden ver nuestros lectores el programa tan variado como selecto. Las piezas ejecutadas á voces solas produjeron un efecto admirable, arrancando entusiasmas y calurosos aplausos. Esta deliciosa soirée musical tuvo lugar en el elegante pabellón que fué del Circolo mercantil, armado hoy en los jardines denominados «La Chilena», sito en el paseo de la Castellana. El sitio es delicioso y está dispuesto con sencillez y elegancia. Todo hace esperar un buen resultado.

De propósito hemos dejado para el final el hablar del teatro de Apolo, pues según nuestro juicio, la importancia artística del drama está á mayor altura que todos los espectáculos que llevamos citados. En este elegante coliseo se han estrenado, en la última semana, dos obras, una traducida del francés y otra original. Es la primera una comedia social en tres actos de MM. Emilie Anguier y Jules Sandeau, titulada en francés «Le gendre de Mr. Poirier», y traducida con el título de «El yerno del Sr. Manzana».

La obra, que tiene esa belleza de forma que distingue á todas las de tales autores; que encierra un pensamiento social de gran importancia, y que está desarrollada de un modo magistral, obtuvo un éxito muy satisfactorio, siendo muy aplaudida y llamados al palco escénico los traductores repetidas veces. Sin embargo, según nuestra pobre opinión, el trabajo de los arregladores es bastante débil, pues la obra queda tan francesa como estaba, no solo en el fondo, sino en la forma, conservando en el diálogo y en los parlamentos numerosos giros y locuciones no castellanas. La interpretación muy buena por parte de todos los actores, y esmeradísima por los señores Morales y Gimenez, mereciendo ambos muchos y repetidos aplausos.

La otra obra, estrenada en la noche del viernes, es una preciosa comedia, en un acto y en verso, original del aplaudido poeta don Francisco Flores García, titulada «Llevar la corriente». Esta piececita no es sólo un bonito juguete, fácilmente dialogado, lleno de chispa, con chistes de buen género, lenguaje culto y fácil versificación, sino que encierra un pensamiento profundo, y una severa censura de ciertas ideas muy admitidas, pero muy perniciosas. El público escuchó con verdadero placer, y aplaudió repetidas veces la obra y la ejecución, llamando con insistencia al autor al finalizarse la pieza, la cual se presentó acompañada de los actores.

Como pueden ver nuestros amables lectores por lo que llevamos dicho, la semana ha sido fecunda en novedades, y ya casi nos vamos reconciliando con Madrid, que durante estos tres meses se nos hace insostenible. Ya no sentimos tanta envidia de los que nos abandonan, y á poco más, hasta nos consideraremos felices por tener que permanecer aquí, que al fin y al cabo los desahucios, los ladrones con las caras tiznadas (¡horror!) y otros pequeños percances propios de los viajes en estos tiempos, no son cosas muy apetecibles.

Para que la semana fuera completa, también hubo algún movimiento literario. En primer lugar, se ha puesto á la venta la última novela de D. Juan Valera «Pasos de listo», obra que, como todas las de su autor, encierra un gran pensamiento revestido de una forma selecta.

Con el título de «Fábulas morales», el señor D. Alfonso Enrique Ollero ha publicado un tomito, muy propio para educación, que merece los elogios que de él hace en una carta-prólogo el elegante poeta Fernández Grilo; y por último, D. José San Martín y Aguirre ha publicado un tomo de poesías con el título de «Las mujeres en camisa», colección de bocetos humorísticos unos, serios otros, pero que en todos se descubre la profunda intención del autor, que ha querido dibujar con vivos colores algunos tipos de mujeres aún no estudiados ni comprendidos.

Con el título de «Impresiones musicales», también ha visto la luz un libro escrito por

Peña y Gohí, perteneciendo la aparición de todas estas publicaciones al último setenario.

Algo, sin embargo, le ha faltado á la semana, pues nada nuevo nos dicen de modas los periódicos del ramo, y es probable que pasen algunos días sin que nos ofrezcan novedad alguna.

SOFIA TARTILAN.

EL FONDO DEL MEDITERRÁNEO.

De un excelente trabajo hecho por el alemán Buttger hemos extractado las notas siguientes, que creemos agradarán á nuestros lectores.

El Mediterráneo y el Mar Negro son poco profundos, y la sonda apenas llega á 3.600 metros: aún en la mayor extensión de sus hoyas no desciende más que á 1.800.

Las aguas del Mediterráneo cubren varios grandes valles. El más bajo está cercado por la regencia de Trípoli, la Grecia y la Italia, y separado por una estrecha cadena de montañas de otro grande valle que ocupa el espacio comprendido entre el Archipiélago griego, el Asia menor, las costas de Siria y el Egipto.

Al entrar en este mar por el estrecho de Gibraltar, vemos desde luego elevarse el suelo submarino cerca de las costas de Marruecos y España, que en su parte occidental solo tiene de 300 á 400 metros de profundidad. A medida que se adelanta hacia Levante, aumenta rápidamente la profundidad, que en el Sud-Este de Málaga llega á 3.600 metros, pero en frente de Melilla al Norte, el fondo se eleva hasta no tener más que 360 metros próximamente, formando una cadena submarina que limita al E. una especie de hoya pequeña comprendida entre Sierra Nevada y las montañas de Marruecos reunidas por bajo del mar en el estrecho de Gibraltar. Continuando de avanzar al E. se encuentra otro valle casi de igual profundidad, que comunica con la gran hondura por un collado de la cadena que se extiende bajo el agua desde Oran al Cabo de Gata.

Después de haber franqueado este paso, se penetra, marchando hacia el E. N. E. en la gran depresión, que si bien estrecha al principio, se ensancha poco á poco, y llega á ser una gran meseta terminada en las Baleares, Cerdeña y las costas de Argel. La pendiente que es necesario subir para salir de esta hoya cerrada de todos lados, es bastante rápida por su vertiente N. O. por la cual llegamos á una gran llanura cubierta de algunos picos: los principales de ellos forman las Baleares. Esta llanura apenas se interrumpe entre Cartagena, Valencia, las Baleares y Córcega: se estrecha entre estas islas, y al N. se encuentra otra cavidad irregular que ocupa el espacio comprendido entre Mallorca y la costa de España, los golfos de Lyon y Génova y la profundidad es generalmente de 1.800 metros y á la entrada del golfo de Lyon existe un pico aislado.

Saliendo de la depresión argelina por su vertiente oriental, se encuentran las asperezas que existen cerca de Cerdeña, y se baja hacia la regencia de Túnez, donde se encuentra una pendiente más dulce. Alrededor de Córcega y Cerdeña es poca la profundidad; la hoya formada por el mar Tirreno, solo ofrece dos ramblas estrechas y alargadas, una de el O. al E. cercando las islas Lipari, y otra del N. O. al S. E. paralela á las costas napolitanas.

El banco Aventura, y las rocas Skerki forman entre Túnez y Sicilia una meseta ondulada, por la que se llega á la hoya oriental del Mediterráneo. Una rápida cuesta con luce á Malta, que es uno de los puntos culminantes de la meseta, en el centro de la depresión que limitan Italia, Grecia Turquía de Asia y Africa, y cerca de Malta se donde se halla la mayor profundidad del Mediterráneo, llegando la sonda á 4.500 metros. Las montañas de Grecia y Candia se prolongan bajo las aguas, y dividen casi por mitad la gran cavidad de que hablamos.

La porción occidental ofrece algunas pendientes rápidas, pero en general el terreno se eleva poco á poco hasta los bajos fondos que cercan el Africa, y hasta el mar Adriático, donde solo se halla un hoyo de 1.200 metros de hondura, encontrándose solo 200 en el resto de este mar.

La porción oriental, ó hoya griega egipcia, se prolonga en la parte meridional del Archipiélago hasta las costas de Grecia, y en sus bordes se encuentran las islas de Candia, ó Creta, Kaso, Kárpato, Rodas y Chipre. Los aluviones del Nilo tienden á rellenar por el Sur, después de haber formado el Delta egipcio. Si se camina hacia el N. se llega, bajando una pendiente suave, á un declive después del cual la sonda marca 3.000 metros. Las corrientes marinas cerca de las bocas del Nilo, marchan del O. hacia el E. llevándose los aluviones con ellas, por cuya razón hay más bajos fondos al E. del Delta.

Cuando se sube hacia el N. O. se llega por unas gargantas sinuosas dominadas por Candia y Kárpato, á una meseta irregular, asiento de una gran actividad volcánica, cuyos picos principales constituyen el archipiélago griego.

El desfiladero de los Bardanelos, el valle de Mármara, y la estrecha rambla que dominan Constantinopla y Sutar, abren la llanura inmensa por los más grandes ríos de Europa. Es la que forma el Mar Negro. Poco profundo, está cercado en su parte meridional por las altas cimas del Cáucaso, de los montes de Armenia y de los Balcanes. Al N. las Stepas (llano inclinado) rusas se prolongan bajo el mar, que sus sedimentos, acarreados por los ríos, procuran poco á poco colmar.

Basta lo expuesto para conocer que la estructura submarina es muy semejanste, ó más bien igual á la que representa la tierra firme. Otro día

daremos la descripción desde el Senegal al Yocátan á través del Atlántico é igualmente del Mar del Norte con sus profundidades.

M. CAÑETE C. DE LAFFITTE.

3 Julio 1878.

Damos cabida á la siguiente carta que publica «Las Novedades», de Nueva-York, sobre los festejos que para solemnizar la paz se han hecho en la Habana:

«HABANA 20 de Junio de 1878.

Señor director de «Las Novedades».

Debo á los lectores de su apreciable periódico una completa reseña de los festejos que para solemnizar la paz se han hecho en esta ciudad, y presidiendo de la entrada de las tropas, que ya nice conocer á usted en mi última carta, voy á reseñarle con la posible concisión, brevedad y buen deseo todas las otras que se han llevado á cabo, permitiéndome las apreciaciones que mi juicio me sugiera.

Entro, pues, en materia.

El 14 hicieron su entrada las tropas, y de cómo se hizo, ya están usted y sus lectores enterados.

Día 15.—Procesion cívica.

Este género de manifestación de alegría que solo la Habana puede dignamente presentar, pues solo en la Habana se ha comprendido en toda su extensión el pensamiento concebido en Barcelona cuando doña Isabel II la visitó allá por el año 1853, y se llevó á cabo la llamada «Entrada de Cristóbal Colon en Barcelona», se ha llevado á cabo en esta capital de Cuba con esplendoroso orden y magnífica riqueza de detalles.

Para que los lectores de «Las Novedades» puedan formar idea de lo que la procesion cívica realizada aquí tenía de grandioso, procuraremos hacer una no ligera reseña, que eso es impo sible, de lo que en esa procesion vimos.

Abria la marcha la representación de la España antigua en el orden siguiente:

Cinco batidores que figuraban la caballería Vec-tona.

Dos trompetas, un jefe y 18 ginetes Edetanos, en representación de los defensores de la inmortal Sagüido, ostentando el nombre de esa ciudad el guion que portaba el jefe.

Carro de guerra tirado por una cuadría de caballos, en el cual iba el famoso guerrero lusitano. Viriato, llevando un guion con los nombres de «Eri sano y Tribola», correspondientes á otras tantas victorias alcanzadas por él sobre los romanos. A su lado se veía el auriga y detrás dos peatones y un niño, en traje de pastor, llevando una cabrita, en memoria de la que acompañó en los combates al preditico héroe, segun la tradición de la historia.

Cuatro porta-guiones representaban á la caballería lusitana, y dos trompetas (cuernos guerreros), un jefe y 18 ginetes de la caballería Celtibera y los defensores de Numancia, figuraban el nombre de esa ciudad en el guion que portaba el jefe.

Esa agrupación, formada por oficiales del arma de caballería residente en esta capital, llenó en absoluto en propiedad de trajes, en riqueza, en casos, espadas y lanzas, y en el magnifico carro, más magníficos caballos y mucho más magníficos arneses, á la época á que habian ajustado su cometido.

Tras los celtiberos, saguntinos y lusitanos, apareció la agrupación de Cataluña é Islas Baleares, en la forma siguiente:

Nueve individuos á caballo, con trajes catalanes, llevando en la mano palmas y ramos de olivo.

Seis estandartes de la agrupación, vistiendo los que los portaban los respectivos trajes de las provincias que componen aquella.

Varias carretelas con jóvenes mujeres, que ostentaban trajes de las provincias catalanas y de las Baleares.

Carro de catalanes, con trajes provinciales y su correspondiente música.

Una carroza tirada por cuatro caballos, en la cual iban representadas la Industria, la Agricultura, las Ciencias y las Artes, y á la que acompañaban varios jóvenes y señoritas con trajes alegóricos, carro que llamó la atención general por lo lujoso y bien concebido y llevado á cabo.

Cuatro mulas, conducidas por cuatro payeses catalanes, representando la vendimia.

Grupo representativo de costumbres de las Islas Baleares.

Representación alegórica, tirada por cuatro caballos, de los destrozos y miseria de la guerra y de los beneficios y abundancia de la paz; este carro, si no tan magnífico como el primero, excitó el aplauso general por lo propio y la oportunidad de su presentación.

Sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña, con su estandarte.

Comision de la agrupación.

Música, con trajes de marino.

Distinguiéronse los individuos de estas provincias por la profusion de versos y flores que al público distribuyeron, versos en que solo á los pacificadores, al ejército, á la paz, á la fraternidad, en fin, se dedicaban.

A lo mejor de la coronil la de Aragón seguía en la procesion cívica la agrupación de las islas Canarias, al qu presidia un lujoso pendon acompañado de una banda de música. Seguían luego varios ganchos, rigurosamente vestidos, á la usanza de aquellos primitivos habitantes de las Afortunadas.

Luego las tres carabelas, que representaban las que llevó Colon en su primer viaje hacia el Nuevo Mundo, y con las cuales arribó á Canarias para reparar las averías que sufrieron á consecuencia de un temporal.

Representación del labrador isleño, acompañando una junta de bayes, unida á usanza de Canarias.

Una carroza tirada por cuatro caballos, en la cual iba la diosa Ceres á la sombra del Olivo de la paz y repartiendo dones á España y á Cuba. A este grupo alegórico acompañaban varias personas de ambos sexos, vestidas como los campesinos de Canarias y figurando una romería.

Por final la Comision de la Agrupación. Leon, las Castillas y Extremadura seguían á continuación en el siguiente orden:

Nueve pajes de guerra, pié á tierra, armados de lanza y rodela.

Música del regimiento de Ingenieros. Lujoso estandarte de Santander, conducido por un hijo de la provincia en traje de pasiego y acompañado de una comision compuesta de dos señores naturales de aquella ciudad.

Comparsas de la danza montañesa y pasiegos de ambos sexos.

Coche particular llevando cuatro niños, dos de ellos vestidos de pasiego y los otros dos de cñarros.

Estandarte de la provincia de Burgos conducido por uno de sus hijos, acompañado de dos señores.

Personificación del Cid Campeador, á caballo, armado en guerra y seguido de cuatro escuderos montados.

Un cabo y cuatro batidores del regimiento de artillería rodada de Voluntarios.

Estandarte de Madrid, en igual forma que los anteriores.

Estu diantina castellana compuesta de 60 individuos, la cual tocó y cantó en varios puntos de la carrera una jota compuesta expresamente para la manifestación.

Venia luego una pieza de artillería rodada, representación de la gloriosa jornada del 2 de Mayo de 1808, y servidas por clases y artilleros del ejército en traje de rigurosa gala, con arreglo al de aquella época.

(Se concluirá.)

ESPECTACULOS.

Con una concurrencia bastante numerosa y escogida, se efectuó anoche en la «Chilena» (Paseo de Recoletos) el primer concierto vocal é instrumental, bajo la dirección del maestro señor Breton que anunciamos ayer. Todas las piezas del programa fueron aplaudidas y muy especialmente la «Obertura de Tanhauser», de Wagner, «Le Rouet, d'Omphale», de Saint Saens, el «Andante de la sonata», número 12 de Beethoven, instrumentada por el señor Breton y la «Gahota de Arditii» que fué repetida.

Conocido como es ya del público el esmero y cuidado del señor Breton en la elección de piezas, y su deseo de dar á conocer las obras de los más reputados maestros, no dudamos que los sucesivos serán favorecidos por los amantes de la música clásica; y si á esto se agrega la deliciosa temperatura que allí se disfruta, y lo elegante del local, es de esperar que los conciertos en la «Chilena» se verán muy concurridos.

La empresa obsequió á todas las señoras con un elegante y aromático ramillete.

Aoche se estrenó en el teatro del Jardín del Buen Retiro una parodia de «El salto del pasiego», cuyo título es «El salto del gallego». Con decir que la obra es original de D. José María Granés, comprenderán nuestros lectores que, á pesar de varios defectos de que adolece, hicieron ruido algunos de los chistes salpicados en el libreto. No creemos que la parodia estrenada tenga mucha vida, porque no tiene toda la vis cómica que requiere esta clase de producciones. Sin embargo, la obra pasó sin esfuerzo alguno. El arreglador de la música, señor Nieto, podía haber sido algo más original.

Giroflé y Giroflá fué, como hemos dicho, la obra escogida para inaugurar sus trabajos la compañía de ópera cómica italiana á cuyo frente se halla la señora Frigerio y el señor Luppi. El teatro de la Alhambra se vió ayer noche muy concurrido, y el público saltó sumamente complacido del conjunto que presentó la ejecución de una ópera cuya música es tan agradable, demostrándolo con los muchos aplausos que prodigó á la señora Frigerio y demás actores.

Animuramos á la excelente compañía una serie de triunfos y el constante favor del público.

Los jardines del teatro estaban abiertos en los entreactos, razon por la que se disfruta de una agradable temperatura.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius).—A las 9.—Turno par.—Los sobrinos del Capitán Grant. A las 5.—Turno par.—La misma función. APOLO.—A las 9.—El yerno del señor Manzana.—Llevar la corriente.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El salto del gallego.—Baile.—Las ferias.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

CAPELLANES.—La sociedad La Mariposa celebra baile de nueve de la noche á dos de la madrugada. Patines de 10 á 12 y de 3 á 5.

CIRCO DE PRICE.—A las 5 y 9.—Funciones por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el señor W. Parish, ejecutándose el grande espectáculo, denominado: Las Ferias de Hong-Kong.

PLAZA DE ORIENTE (jardines de recreo).—Funcion diaria de 9 á 2 de la noche.—Concierto en los jardines por la banda de artillería.—Entrada con derecho á los regalos de platería, joyería y relojería, 2 rs.

ALHAMBRA.—Gran baile de cuatro de la tarde á dos de la madrugada.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS.—(Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

PLAZA DE TOROS.—10.—Corrida de abono.—A las 5.—Se lidiarán seis toros de la ganadería del excelentísimo señor duque de Veragua; serán estoqueados por Lagartijo, Frasuelo y Hermosilla; sobresaliente Vicente Martínez.

SECCION POLITICA.

GRAVE PROBLEMA.

De una manera notable inició ayer en el Congreso el elocuente orador de la minoría constitucional, señor León y Castillo, el anunciado debate sobre la política general del Gobierno y grave situación del país.

Imposible nos es ocuparnos de todas las importantes cuestiones que fueron iniciadas en ese elocuente discurso escuchado con profunda atención por la Cámara y por el numeroso público que ocupaba todas las tribunas, y hemos de limitarnos á lo que juzgamos capital y que fué vivamente debatido en las repetidas rectificaciones del señor León y Castillo y del ministro de la Gobernación, que contestó á aquel discurso con las generalidades que diferentes veces le hemos escuchado, y con el poderoso argumento de más eres tú.

Preguntaba el señor León y Castillo: ¿Cuál es la duración de la vida legal de estas Cortes? ¿Qué opina sobre ello el Gobierno? Y el señor ministro de la Gobernación contestaba que no podía contestar, porque esa cuestión debía dejarse íntegra al Poder moderador, que afectaba á la régia prerogativa, y que existiendo como existía diversidad de opiniones y una grave duda, sólo el Rey era llamado á resolver lo que juzgase más conveniente y conforme á la legalidad.

Con razón se asombraba el señor León y Castillo, y se asombrarán cuantos en algo estimen la sinceridad del régimen constitucional, ante ese proceder del Gobierno, y ante las verdaderamente extrañas doctrinas que expuso. Pues qué, ¿un Gobierno no debe tener opinión fija sobre un punto tan importante para el porvenir político? Y teniéndola como lo indicó el señor Romero Robledo, aunque luego lo limitó á la opinión particular de los ministros, ¿podría en algo, al manifestarse ante el Parlamento, impedir el libre ejercicio de las facultades que la Constitución concede á la Corona? En manera alguna.

Pero lo que más llama la atención en este asunto es que quiere traerse el ejercicio de la régia prerogativa á un asunto puramente legal y de forzosa solución, que ni constituye ni puede constituir cuestión alguna, pues sólo ha dado lugar á que como cuestionable se considere el silencio estudiado del Gobierno y esa duda que él mismo intencionadamente ha creado.

Es opinión general basada en los más elementales principios de derecho constitucional y en la más indestructible lógica, que habiendo sido elegidas las actuales Cortes con el carácter de ordinarias, y por la ley electoral que desenvolvía el derecho del sufragio reconocido en la Constitución de 1869, la duración de aquellas Cortes no puede ser otra que la señalada en esta Constitución, pues sería hasta absurdo suponer que la de 1876, á que estas Cortes han dado vida, y que en manera alguna puede tener efecto retroactivo, viniera á decidir sobre punto tan esencial.

Y esa opinión no se relaciona en nada con la régia prerogativa que tiene su límite constitucional y que no puede ejercerse contra la ley y los hechos constitucionales. ¿Como ha nacido la duda que indicaba el señor Romero Robledo? ¿Cómo se liga la régia prerogativa con el cumplimiento de un precepto constitucional? ¿Cómo? Por medio de una de esas especiales y novísimas doctrinas que sólo se ha atrevido á sostener el actual Gobierno suponiendo que estas Cortes, que forman parte esencial del organismo constitucional, nacieron á impulsos de una dictadura, y sin que rigiese Constitución alguna, estableciéndose de tal manera un monstruoso consorcio entre la dictadura, es decir, el despotismo y el régimen constitucional. Esto es absurdo, pero lo vemos defendido por el actual Gobierno.

No existía, dice, Constitución alguna vigente cuando fueron elegidas las actuales Cortes, y no hay por lo tanto precepto legislativo que señale el período de su duración. Y se olvida ó desconoce al sostenerlo así, que el mismo Gobierno declaró vigente la ley electoral de 1870, que no podía subsistir sin la Constitución de 1869, á cuyos preceptos se ajustaba; que esa Constitución la declararon vigente y á ella ajustaban sus fallos é informes, hasta que se promulgó la de 1876, el Tribunal Supremo de justicia, todos los tribunales y el Consejo de Estado, y que es imposible reconocer la existencia de un Parlamento constitucional sin Constitución. Es forzoso, pues, reconocer que la de 1869 es la que determinó el límite de la vida de las Cortes por su ley orgánica elegidas. ¿Se pretenderá que lo determine la Constitución de 1876, producto de esas Cortes? ¿Sería contrario á todo principio de derecho y hasta á lo que dicta la razón natural? ¿Se pretenderá que lo determine la Corona? Sería un acto autoritario anticonstitucional.

¿Por qué, entonces, esa reserva del Gobierno, esa duda, ese afán de desconocer la eficacia del precepto constitucional de 1869? Solo porque al Gobierno le convino llegar al mes de Febrero, término legal de esas Cortes, con la misma duda, con su obstinada reserva, pero perfectamente preparado para que entonces la solución se haga solo posible para el mismo Gobierno.

Porque, como decía perfectamente el señor León y Castillo, y lo venimos demostrando hace mucho tiempo en LA MASAÑA, con diputaciones del señor Cánovas, con ayuntamientos del señor Cánovas, y con todo el personal administrativo del señor Cánovas, es imposible que acepte el poder sin desprestigiarse al poco tiempo, ó sin ser derrotado en las urnas electorales, un partido que en algo aprecie la sinceridad del régimen parlamentario. ¿Es esto decir, como indicaba el señor Romero Robledo, que el partido constitucional no pueda gobernar sin tener esas corporaciones suyas, y que sea necesario siempre que suba al poder que se renueven por completo? No.

El partido constitucional no pretende ni pretendería tal cosa; el partido constitucional desea el prestigio del régimen representativo, y si éste se practicase con sinceridad, fácilmente se realizaría el juego de los partidos y ningún obstáculo opondría á ningún Gobierno los ayuntamientos y corporaciones libremente elegidos por el pueblo. Pero cuando esas corporaciones han sido elegidas sin respetar la libertad del sufragio; cuando en la confección de las listas electorales no intervinieron los partidos liberales; cuando por las arbitrariedades del Gobierno y sus agentes hubo en las elecciones casi general retraimiento; cuando en esas condiciones es de esperar sean renovadas las diputaciones provinciales, y cuando por todo ello esas corporaciones están completamente identificadas con el señor Cánovas y su Gobierno, pues hechura suya son, ¿se puede asegurar que esas corporaciones no influirán en unas elecciones generales y que no serán un obstáculo insuperable para la franca marcha de todo Gobierno que no sea el que presida el señor Cánovas ó alguno de sus *ecónomos*, como decía el señor León y Castillo?

Decía el ministro de la Gobernación que el actual Gobierno hizo unas elecciones generales y gobernó con la mayoría de las diputaciones y ayuntamientos constitucionales; pero se olvidó el patriotismo y abnegación de nuestro partido en aquellas circunstancias, el deseo de no poner obstáculos á la marcha de la situación, y la legalidad con que procedían esas corporaciones de nuestro partido, que no traspasaron nunca el límite de sus deberes.

De esperar es que este importante punto, el más esencial en el debate inaugurado ayer, sea objeto de nuevas observaciones por parte de nuestros amigos para llevar al convencimiento del país y de los poderes, que resuelto en Febrero el problema de la disolución, se verá colocado el Monarca entre el señor Cánovas y la imposibilidad.

El ministro de la Gobernación expuso ayer unas teorías de crédito en defensa del ministerio, que demostraron hasta la evidencia su desconocimiento en estas importantes cuestiones.

Se alababa de que algunas emisiones de valores se hubiesen efectuado á elevados tipos, y cuyos valores se cotizaban en la actualidad á 95; suponemos que se refería á las obligaciones del Banco y del Tesoro.

Cuando un gobierno, gracias á su gestión económica y financiera, goza de merecido crédito no tiene que acudir para lanzar valores al mercado á que una sociedad particular como lo es el Banco de España, preste su firma á dicha emisión, pues que esto demuestra que sin este requisito no tendría éxito la negociación.

Además, cuando el que da su firma y asume toda la responsabilidad de la emisión, no lo hace sino en determinadas condiciones también demuestra que no le inspira confianza ni el Gobierno ni el Tesoro.

El Banco de España, al hacerse cargo de la emisión de las obligaciones citadas, no solo exigió retener de las contribuciones que recauda el importe de los intereses y de la amortización, lo cual hace que siempre tenga en sus cajas muchos millones, sino también reclamó y obtuvo la pignoración de otros valores á los tipos que tuvo á bien fijar; de forma que tal es el crédito del Gobierno, que se vio obligado, para que la emisión de que se trata se realizase, á conceder dobles garantías al Banco y garantías tan sólidas y eficaces como las enunciadas del importe de las contribu-

ciones y de otros valores que retiene en su poder.

Si esto entiende el ministro de la Gobernación que es gozar de crédito; si se citan las obligaciones del Banco y del Tesoro como signo de confianza y de prestigio del Gobierno, dudamos mucho que sea esta la opinión de los que entienden en qué consista el crédito ni que sea este el juicio del país.

También expuso el ministro de la Gobernación que ahora no se verificaban negociaciones de fondos con cargo á la deuda flotante en las condiciones onerosas que en otras épocas, y por más que no sepamos á qué fechas ni á qué operaciones se refería el señor Romero Robledo, debemos exponer que no está bien citar ejemplos de tiempos anormales y muy críticos con los de paz y de tranquilidad, pues que desde hace más de tres años se goza de sosiego habiendo terminado la guerra civil, que no existe un numeroso ejército sobre las armas al que había que atender con preferencia á todo, que la cobranza de impuestos ofrecía graves dificultades en muchas localidades, cuando se tenía que buscar recursos en muy crecidas sumas asistiendo á condiciones onerosas por salvar la patria y la libertad; comparar estos tiempos y estas circunstancias con aquellas, no es en verdad propio de la buena fé que debe preceder en todo debate.

El Banco de España facilita hoy fondos al Tesoro, como lo ha hecho siempre, y no creemos que las condiciones de ahora sean muy distintas de las de otras épocas.

Respecto á quebrantos sufridos por el Tesoro en las emisiones y préstamos no hay mucho que agradecer al actual gobierno, pues si se examinan las últimas emisiones de valores se ve que el tipo fué de 85, que se amortizan al 100, y además se han pagado en giros seguros y comisiones cantidades muy considerables.

A esto hay que añadir que en la emisión última de obligaciones de aduanas se concedieron al Banco el producto de las aduanas de Santander y Barcelona, privándose el Gobierno de los fondos que dichas aduanas le producen, teniendo que situar fondos en estas capitales para atender á las obligaciones de las mismas y el quebranto del giro que no bajará del 1 1/2 por 100 hay que agregarlo á los quebrantos sufridos.

Si en los préstamos se obtienen condiciones favorables, no estaría demás que en los estados de deuda flotante se consignasen aquellos para acreditar dichas ventajas.

Mucho pudiéramos añadir á lo expuesto para demostrar que la gestión económica y financiera del Gobierno deja mucho que desear, que el crédito se encuentra en la mayor postulación y que la crisis que sufre el Tesoro, y el país, en vez de disminuir, adquiere cada día mayores proporciones; pero hasta lo dicho para probar que las citas y los argumentos aducidos por el ministro de la Gobernación carecen de fundamento como lo acreditan los hechos que no se pueden ocultar ni desfigurar.

¿Es la mayoría un partido? A juicio de los ministeriales sí, pero es lo cierto, que en el acto de sacrificar al señor Silveira, por ejemplo, ese partido, no fué consultado ni mucho menos Prescindidos por ahora de si hay en la conciliación unidad ó divergencia de principios, cosa muy discutible ciertamente, y veníamos á este punto de las consideraciones que se le guardan. ¿Se le guardan algunas? Indudablemente cuando se necesitan votos se cuenta con ello para votar. Buena prueba de lo que decimos fué lo ocurrido cuando la elección del señor Auriolles. Multitud de diputados que viven tranquilos en sus casas, hubieron de acudir á Madrid llamados por el ministro de la Gobernación, y llegaron y votaron, y al día siguiente emprendieron otra vez el camino en dirección á sus hogares. ¿No se les puede aplicar á estos diputados que vienen, votan y se van, el adjetivo de *votantes*? Pues esto hizo en la sesión de ayer el señor León y Castillo.

El *Cronista*, como otros ministeriales igualmente celosos que él, no quiera ver en el artículo publicado ayer en LA MASAÑA la más ligera sombra, proyectada por la verdad de sus argumentos, sobre la situación política que dirige el señor Cánovas del Castillo. La recapitulación hecha por nosotros, no es inventada, y con seguridad que el cortejo de males que señalábamos, con ser tantos, es incompleto, habiéndonos fijado más en la entidad que en el número.

Destruye *El Cronista* nuestras tristes afirmaciones, cuya base no es el capricho sino una notoria eertidumbre? Pues si no las destruye ¿cómo el Gobierno á cuya sombra crece el amarillo jaramago que lo daña y esteriliza todo, puede en nombre de los intereses de la patria y el mayor brillo de las instituciones, continuar en las alturas rigiendo los destinos públicos?

Desengáñese *El Cronista* y con él los que elogian la marcha política del Gabinete: podrá resistir á los embates de la opinión cuatro, diez, veinte años; pero si el curso de su vida es parecido al que lleva, podrá satisfacerle pero el país recorre un verdadero *via crucis*.

Supone *El Cronista* que la prensa constitucional se mostrará despechada en el día de hoy á consecuencia del discurso del señor Romero Robledo. Aunque *El Cronista* indica los motivos cabe preguntar ¿y por qué, ministerial colega?

Como verán nuestros lectores, por el extracto de la sesión de ayer se declaró por el ministro de Fomento que efectivamente existía la terrible plaga de la filoxera en los ricos viñedos de Málaga.

Todos los diputados se hallan dispuestos á conceder al Gobierno las facultades que deban concederse para neutralizar los efectos de esta calamidad; en su virtud el lunes próximo se pondrá á discusión el proyecto presentado al objeto indicado.

La comisión permanente de la filoxera se reunió ayer á las nueve de la mañana en el ministerio de Fomento y después de un detenido examen declaró que los hemipteros que aparecían en las cepas son la *filoxera vastatrix*.

Después se reunió el consejo de agricultura y se aprobó por unanimidad el dictamen de la comisión permanente; y en vista de dicho dictamen expuso el ministro de Fomento

las afirmaciones que ajujo ante la representación nacional.

Esperamos que las Cortes voten en breve una ley por la cual se consiga atenuar en lo posible las consecuencias de la terrible plaga que hoy sufre una parte de la provincia de Málaga, y que pudiera tomar proporciones que fueran la ruina de una de las principales fuentes de riqueza del país.

Extrañábase los diarios oficiales, y los ministros y los diputados de la mayoría, de que las oposiciones repitan siempre los mismos cargos, pretendiendo deducir de esto que la falta de argumentos y no otra razón les obliga á proceder de esa manera.

Y decía el señor León y Castillo ocupándose de este asunto, si repetimos los mismos cargos ¿por qué no os enredáis, por qué continuáis siempre lo mismo, aunque se os demuestre que holláis la Constitución y las leyes? y claro es, nosotros tenemos que hablar á cada paso de infracciones constitucionales que se repiten todos los días y en todos los momentos.

La fiscalía de imprenta nos ha comunicado el siguiente oficio:

«El número 114 del periódico que se publica en esta capital, con el título *El Constitucional Español*, correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta, por el sueto que inserta en la plana tercera, columna tercera, que empieza con las palabras «Dica *El Mundo Político*» y concluye con las «el concaante».

Sentimos el percance de nuestro estimado colega á quien deseamos un fallo absolutorio de parte del respectivo tribunal.

Y dicho esto lamentamos las desgracias que la prensa viene sufriendo en el mes de Julio, que no son pocas.

Decía el señor León y Castillo ayer tarde en su elocuente discurso que el país observa con asombro que en vez de los derechos que la Constitución le concede, sólo puede usar los que le conceden decretos sobrado conocidos por desgracia.

La afirmación de nuestro distinguido amigo envuelve una de las mayores censuras que se le pueden dirigir á la conciliación. Ella, que se jacta de haber establecido una legalidad, es la primera en no respetarla.

Días pasados un colega ministerial de los más apasionados entonaba un himno al Gobierno por las muchas leyes que se habían sancionado durante la actual legislatura. Dígamos entonces que entre esas leyes había muchas de escasa importancia y otras que al Gobierno interesaban en primer término.

El diputado constitucional repetía esto mismo ayer tarde, y señalaba á la prensa regida por un decreto que exige autorización para fundar periódicos, y recordaba el artículo 13 de la Constitución que permite emitir libremente la idea de palabra y por escrito. Lo que dijo de la imprenta hizo lo extensivo á otros importantísimos derechos, tales como el de sufragio, el de enseñanza, etc., etc.

Resulta, pues, que trascurridos tres años desde que la situación rige los destinos del país, mejor dicho, desde que la Constitución ha sido promulgada, no ha podido cumplirse por falta de leyes orgánicas. ¿No revela esto un profundo desden á las buenas prácticas constitucionales? ¿No indica que la actual situación está interesada en que la Constitución no se cumpla?

Leemos en *El Diario Español*:

«Hoy se ha dicho en los pasillos del Congreso, ignoramos con qué fundamento, con motivo del incidente promovido en la sesión de ayer por el señor Pérez de San Martín en el asunto del *campesino de Campa*, que iba á ser trasladado á otro distrito el juez de primera instancia del distrito de la Universidad».

No comprendemos en qué se funda semejante medida: ¿ha faltado, ha delinquido el juez de primera instancia del distrito de la Universidad? Pues debe ser castigado. ¿No cometió ninguna falta? Entonces debe permanecer desempeñando el mismo destino. Esto es lo lógico.

La *Integridad de La Patria* dedica un largo suelto á comentar parte de nuestro artículo de ayer. El colega, siguiendo una costumbre inveterada en los ministeriales, trata de defender á sus amigos atacando al adversario, y cuando cree haber conseguido lo que se proponía, elogia á la actual situación de tal manera, que le llegaría á convencernos si no conociéramos los sucesos como testigos presenciales.

Con efecto, el colega asegura, entre otras cosas, muy formal, que el ministerio del señor Cánovas ha respetado la Constitución y dado garantías á la sociedad y á los poderes públicos.

Por lo que á la Constitución se refiere diremos poco. Hemos demostrado tantas veces que se ha infringido, que sería pesado volver á repetir aquello que tiene carácter de evidencia. Baste saber que algunos de sus artículos no han podido pouserse en vigor para venir en conocimiento de lo que el Gobierno respeta la Constitución.

Que el Gobierno ha dado garantías á la sociedad. Conveniría que el colega demostrase su afirmación. Porque las sociedades modernas exigen como la mejor de las garantías el profundo respeto de gobernantes y gobernados á las leyes y bien sabe *La Integridad* cuán poco escrupuloso es el Gobierno en este asunto. Y la prueba la tiene el colega en los sucesos de Manresa que están bien recientes y en otros muchos que no necesitamos recordar. Además las sociedades modernas no se creen garantidas si les falta lo más esencial que es la libertad y respecto á libertades anda muy parco en concederlas el señor Cánovas.

Vea por consiguiente *La Integridad* como sus afirmaciones necesitan demostrarse si pretende que se las dé crédito, porque, creado el colega tiene, muchos puntos vulnerables.

Por lo demás la confianza de la corona y de la mayoría que el colega nos cita como razón última, es cuestión muy discutida y todos sabemos á qué atenernos en lo que á ella se refiere. Si efectivamente además de estas dos confianzas que no pensamos en duda gozase el Gobierno de la confianza del país como asegura *La Integridad* nada tendríamos que oponer. Pero es el caso que el país, vejado, esquilado, empobrecido, abrumado por los impuestos, contemplando como se venden sus fincas y se arruinan todas las fuentes de la riqueza pública, dista mucho de opinar como *La Lealtad*.

En el salón de conferencias censuraba ayer un diputado muy conocido de la fracción moderada las palabras del señor Romero Robledo enaminadas á demostrar la opinión del Gobierno sobre la vida legal de las actuales Cortes. Cuando un diputado moderado encuentra censurable el que se lleve esta cuestión al poder moderador y cree que es atribución de las Cortes, la apología del Gobierno está hecha.

*El Diario Español* reproduce sin comentarios las siguientes líneas de *El Imparcial*: «Parece que existe el propósito de discutir el proyecto sobre prisión preventiva antes de que las Cortes suspendan sus tareas. El diputado constitucional señor Capllepon ha formulado voto particular, y para defenderlo tendrá que regresar á Madrid».

Comprendemos perfectamente la ausencia de todo comentario del periódico ministerial, porque ese proyecto hecho ley, es una suspensión de garantías constitucionales.

Ayer por la mañana ha tenido lugar ante el tribunal de imprenta la denuncia de *La Nueva Prensa*, *El Clamor de la Patria*, *El Globo* y *El Mundo Político*, pidiendo el fiscal cuarenta días de suspensión para los dos primeros, treinta y veinte respectivamente.

El fallo no nos es conocido y le deseamos absolutorio.

También en Valencia el fiscal ha pedido treinta días de suspensión contra *El Mercantil* que se publica en aquella ciudad.

Como se vé, la semana ha sido todo lo *pródiga* que la situación es en esta clase de dones.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 13.

Abierta la sesión á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Lleno completamente en todas las tribunas. Escaso número de diputados en los escaños.)

El señor SOLDEVILLA dirige algunas palabras al señor ministro de Fomento, respecto á las carreteras de Lérida.

El señor ministro de FOMENTO dice que en la sesión de anteaer dió explicaciones acerca de este asunto, y las cuales no oyó el señor Soldevilla por no estar presente.

El señor FABRA dice que la prensa se ocupa de haberse presentado partidas armadas en Cataluña, especialmente en Gerona, por cuya provincia es diputado el orador, y replica al señor ministro de la Gobernación diga qué medidas ha tomado para impedir esas entradas y salidas de partidas armadas, que indican que la guerra civil no ha terminado.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Fabra no debe estar bien enterado de lo que ha sucedido con las últimas partidas. Afortunadamente y gracias al esquisito celo de las autoridades francesas, las últimas partidas han sido disueltas, y si de ellas ó de cualquiera otra fueran presos sus cabecillas, el Gobierno haría que se cumpliera la ley.

El señor conde de las ALMENAS dice que ha circulado por la prensa la triste noticia de que la filoxera ha invadido el territorio de la provincia de Málaga, y pregunta al señor ministro de Fomento si piensa tomar algunas medidas para evitar su propagación.

El señor ministro de FOMENTO contestó que hace pocos días dijo que no era cierta la noticia que había circulado en Madrid respecto á haberse notado en España la filoxera, después se le ha informado de que algunos viñedos de Málaga han sido invadidos de esta epidemia.

Ayer y hoy se ha reunido el Consejo de Agricultura con objeto de tomar algún acuerdo. (El señor Candau pide la palabra.)

Ya que el señor Candau, que ha presidido el Consejo de agricultura, ha pedido la palabra, yo ruego al Congreso que no permita que nos separemos de este sitio sin revisar al Gobierno de amplias facultades, para evitar el mal si aún es posible.

El señor CANDAU dice que efectivamente es cierto, por desgracia, que tenemos dentro de casa la devastadora plaga de la *filoxera vastatrix*, sin que haya sido posible evitarlo á pesar de las medidas tomadas al efecto.

¿Cómo ha venido? Esto es lo que no se sabe; pero indudablemente se ha adherido á algunas plantas.

Los que criticaron que el señor ministro de Fomento dispusiera que se quemaran ciertas plantas que se vendían en la calle de Alcalá, porque se creía que estaban infestadas, se habrán convencido de que era muy oportuna y acertada aquella disposición.

Ruego al Gobierno se sirva adoptar todas las medidas que crea convenientes para cortar la propagación, tales como la de encargar á nuestros agentes consulares que impidan la introducción de plantas en España y otras que crea convenientes.

El señor CRDUN ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que remita al Congreso el expediente sobre traslación del juzgado de primera instancia de Batramasaguas á Santona.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que así lo hará.

El señor marqués de SARDOAL dice que el señor Ruiz Zorrilla ha sido expulsado de Francia, después de hallarse en territorio de la vecina República, confiado en el derecho que tiene á establecer su residencia donde lo tenga por conveniente, derecho que creía garantido por nuestras leyes.

¿Es que el Gobierno español ha pretendido su expulsión? ¿Es que el Gobierno español le ha condenado á perpetuo destierro? ¿Es que se ha establecido en España la pena de *perpetua proscriptio patria*?

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Ruiz Zorrilla ha sido expulsado del territorio francés á instancia del representante del Gobierno español; porque el señor Ruiz Zorrilla se hallaba conspirando contra el orden de España.

El señor SARDOAL: Me levanto para negar explícitamente y en redondo la afirmación del señor Romero Robledo, que ha hecho con una ligereza impropia de su alta posición.

Desde luego declaro que el señor Ruiz Zorrilla no conspira, ni ha conspirado contra el Gobierno, y lo declaro, autorizado por las palabras del señor ministro de Estado y por las resoluciones del tribunal competente.

El señor ministro de Estado había dicho que el señor Ruiz Zorrilla no podía venir á España porque sobre él pesaba un procedimiento criminal.

Yo sé, y puedo asegurar que esa causa criminal que empezaba por un manifiesto, y que revestía un carácter esencialmente político, ha sido sobreseída por el poder judicial.

Por consiguiente, si el Gobierno no le permite venir á su patria, es porque á este Gobierno todo le importa ménos el respeto á la Constitución y á las leyes.

El señor ministro de la GOBERNACION: La causa á que se ha referido su señoría no es la que se ha sobreseído, pero aunque lo fuera, un sobreseimiento no es un fallo absolutorio.

Si el señor Zorrilla ha sido absuelto, si no pesa

accion alguna sobre él, ¿por qué no viene? ¿Por qué se ha impuesto ese destierro voluntario?

El señor marqués de SARDOAL: El sobreesamiento es aún más favorable que una absolución, porque el sobreesamiento es la suspensión por falta de méritos.

(El señor ministro de la Gobernación: No siempre.)

(El señor ministro de Gracia y Justicia: Algunas veces no.)

(El señor marqués de Sardoal: ¿Cuándo?)

(El señor ministro de Gracia y Justicia: En los casos de rebeldía.)

El señor marqués de SARDOAL: Hoy que no se sentencian las causas en rebeldía, el sobreesamiento es una verdadera suspensión.

(El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.)

El señor marqués de SARDOAL concluye haciendo constar que el señor ministro de la Gobernación ha declarado que el señor Ruiz Zorrilla puede venir a España libremente.

Me conviene hacer constar esta circunstancia. El Gobierno declara que el señor Ruiz Zorrilla se encuentra en el uso libre del derecho que nos asiste a todos los españoles de vivir en nuestra patria, y mientras esto declara el Gobierno español, reclama del francés que le expulse de su territorio.

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el señor Ruiz Zorrilla estuviera en España y conspirase, el Gobierno le entregaría a los tribunales. Estando en el extranjero, apla a sus buenas relaciones con el gobierno de la vecina república, y pide su expulsión. (Bien, bien, en la derecha. Murmullos en la izquierda.)

El señor marqués de SARDOAL: Es muy poco sería la contestación del señor ministro, y lo siento por su señoría. (Murmullos en la derecha.)

Esas interrupciones me llegan de sorpresa.

Una interrupción de un señor diputado suele ser a veces no sólo natural, sino conveniente; pero una interrupción colectiva, más que otra cosa, parecen coros, y yo soy poco aficionado a las árias coreadas. (Risas.)

Puesto que el señor ministro de la Gobernación ha declarado que el señor Ruiz Zorrilla ha sido expulsado de Francia por orden del Gobierno español, desde esta tribuna española felicito yo a aquel gobierno, porque ha sabido cumplir con el deber de hospitalidad.

No extrañaría que el Gobierno español diga que el señor Ruiz Zorrilla puede venir a España; pero no dice el señor ministro de la Gobernación si entiende por libre domicilio español el destierro a Filipinas ó Fernando Poo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Reito que si el señor Ruiz Zorrilla no viene a España es por que, lo declaro solemnemente y terminantemente, es porque no lo quiere.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explicó el término jurídico sobreesamiento.

El señor marqués de SARDOAL rectificó respecto a este extremo.

El señor duque de ALMENARA recordó al señor ministro de la Gobernación (que se ha retirado) la interposición que tiene anunciada acerca de una real orden censurando la conducta del obispo de Mahon por haber negado sepultura sagrada a un cadáver.

El señor GARCHITRONA apoyó en breves palabras una proposición sobre concesion de nuevo plazo a una empresa de ferro-carril.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración.

Fue tomada en consideración en votacion ordinaria.

Se suspende la sesion para la reunion de secciones.

Reanudada la sesion a las cuatro y cuarto, bajo la misma presidencia.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se reserva señalar día para la interposición del señor duque de Almenara, y está dispuesto a oír la del señor Leon y Castillo.

El señor LEON Y CASTILLO: Me levanto contra mi voluntad a cumplir con un deber que me impone mi posicion y la confianza que en mí han depositado mis dignos compañeros de esta minoría.

Siento que no esté presente el señor presidente del Consejo de ministros, porque a él me he de dirigir muchas veces en el curso de mi peroracion. Su señoría declaró que el partido constitucional no se separa del camino que él había creído seguiria, habria fracasado una de las bases de su política.

Si no ha fracasado ya ha sido porque este partido se ha revestido de una gran dosis de prudencia por consideraciones de patriotismo; pero no porque la conducta del Gobierno no le haya impedido a separarse de ese camino.

Cuatro años hace que el partido constitucional permanece cruzado de brazos, con la esperanza de que el señor presidente del Consejo de ministros planteara la solucion de los problemas de la libertad y la justicia, en la forma que reclaman todos los pueblos cultos de Europa.

Y cómo ha cumplido sus deberes el primer ministro de la restauracion?

El país ve que en vez de usar de los derechos que a cada uno corresponden en virtud de leyes, puede usarlo solo en virtud de decretos, es decir, al capricho del Gobierno.

Ya no basta hacer oposicion declarando a la faz del Gobierno las ilegalidades, y las contiendas interiores del ministerio; esas son vulgaridades que ya no causan efecto.

Para atacar a ese Olimpo hay que atreverse con el hombre Júpiter.

Había de la influencia personal del señor presidente del Consejo de ministros, y dice que la mala fortuna le ha plañido a veces hasta sin conciencia. (Murmullos en la derecha.)

Sin conciencia, sí, como habéis aplaudido que el señor Cánovas digiera que su mayor delito era el de haber convocado antes de tiempo las Cortés, como habéis aplaudido algunas veces al señor Castelar.

¿Habéis aplaudido con conciencia lo que ha dicho al señor Castelar? (Silencio en la mayoría.) ¿Le habéis aplaudido con conciencia? (Sí ó no?)

(Algunos diputados de la derecha: Sí.)

¿Pues entonces?

«Dicen que mucho me quieres y yo de tu amor no juro, tienes un alma tan grande que quieres a todo el mundo.» (Risas.)

Es necesario que concluya la arbitrariedad; es necesario que concluya la inmoralidad gubernamental; por eso hacemos nosotros oposicion; por que queremos que empiece el imperio de la ley, y concluya la Canovarracía.

Censura que el Gobierno continúe reservando su opinion acerca de la vida legal de las Cortés. ¿Volverán a renunciar? ¿Se disolverán en Febrero?

¿Qué significa ese silencio? ¿Significa que la vida de las Cortés está ya a merced de las leyes, sino a la conveniencia del Gobierno?

Nadie ignora la suerte que a estas Cortés espera: el señor Cánovas tiene ya preparado decreto de disolucion para si ó para algun cómodo de su señoría. (Risas.)

De todos modos, las Cortés han de reunirse para Mayo, no solo porque así lo mandan las leyes, sino porque hay que discutir los presupuestos.

Pero suponíamos que habiera otro Gobierno que no fuera el del señor Cánovas y que tuviera el valor de hacer las elecciones. ¿Qué resultaria con 49 diputaciones provinciales y con las administraciones de la exclusiva pertenencia del señor Cánovas?

¿Qué resultaría con ese Senado, mar tranquilo, lego sereno donde solo pueden entrar buques que lleven la bandera canovarraca?

¿Es que pretendéis obligar a nuestros senadores a que se desahucen viéndose obligados a hacer unas elecciones ilegales?

(Entra y toma asiento en el banco así el señor presidente del Consejo. Todos los demas ministros, excepto el de Fomento, se encuentran en su sitio.)

Creéis servir mejor al Rey sirviéndole solo: lo mismo creyó D. Luis González Bravo y la precipitó a la revolucion. (El señor conde de Xiqueña pide la palabra.)

Decís que mientras contéis con la confianza del Rey y la mayoría de las Cortés no dejareis ese puesto. No es grande el sacrificio. ¿Pues no faltaba más que continuarais fallandoos lo uno ó lo otro!

Yo protesto contra ese falseamiento del sistema constitucional, que si continuara así se convertiría el centro en un manubrio electoral, y el trono en una estampilla.

César tuvo que pasar por Farsalia para llegar a Roma; Napoleón por las barricadas para llegar al 18 brumario; Cánovas ha llegado a Sagunto, cuando Sagunto era victoriosa.

Dice que la mayoría está compuesta, no de séres pensantes, sino de séres votantes.

Y los ministros, no son tales ministros, son alumnos del señor Cánovas.

(El señor ministro de Marina se retira.)

(Una voz de la izquierda: Allí va un alumno.) (Risas.)

Dice que se compadece de esa parte de la mayoría que ha perdido la gracia del dios del Olimpo ministerial; a los amigos y compañeros del señor Silveira, a quienes comparó con los macedonios.

Vedlos ahí; tristes, pensativos, cesantes, sufriendo el castigo de su insolencia, que ha consistido en no complacer en todo al señor Cánovas.

Concluyo manifestando que la opinion pública no se atrae por ese camino, y que así se pone en peligro todo lo más sagrado y lo más fundamental de la patria.

El señor ministro de la GOBERNACION: Efectivamente, el primer argumento del elocuente discurso del señor Leon y Castillo, se reduce a pedir con urgencia que deje el Gobierno su puesto.

En verdad, ni de argumento es nuevo, ni tiene importancia.

Se lamenta el señor Leon y Castillo de que aquí no se guarden todos los principios constitucionales, trastornando y desfigurando las puras teorías constitucionales, y esto lo decía el señor Leon y Castillo en un discurso en que se le permite decir las cosas que ha dicho, entre otras, como se corrompe a un príncipe.

Yo siento tener que decir desde aquí lo que tal vez parezca lisonja. Las oposiciones reconocen con frecuencia que el señor Cánovas del Castillo es un hombre eminente, de incomparable talento, un gran estadista con grandes condiciones de gobierno, y el premio que le reservan a este hombre en premio de tanto mérito, es querer que abandone el gobierno.

Esto me recuerda a aquel ateniense que teniendo a su lado curándole un gran médico, a quien todos llamaban ilustre, al verle que se retiraba exclamó el otro: «Gracias a Dios, estaba deseando que se marchara, porque ya estaba cansado de oír llamarle ilustre.»

(El señor Cánovas se retira.)

Me alegro que se retire el señor Cánovas, porque así podremos discutir esta cuestion con más libertad.

También ha dirigido el señor Leon y Castillo rudos ataques a la mayoría; pero este inconveniente tiene siempre el ser amigos de los Gobiernos, que por solo serlos, sirven de blanco a los tiros de las oposiciones.

Dice el señor Leon y Castillo que ningun Gobierno más que el actual podría hacer unas elecciones y conseguir el triunfo, a no ser que convirtiera en centro el manubrio electoral, de esta suerte el partido constitucional a la vez que ha hecho un cargo al Gobierno ha declarado que no respetará la ley si hace las elecciones.

Esto significa el poco respeto al sistema representativo.

El señor LEON Y CASTILLO rectifica é insiste en que las Cortés están reunidas, no con arreglo a las prescripciones de la ley, sino con arreglo a las conveniencias del Gobierno.

Yo no me opongo a que el señor Cánovas realice unas nuevas elecciones; lo que afirmo es que si llegado el momento de hacerlas se reconoce la necesidad de un cambio de política, será entonces imposible realizarlo.

Termina repitiendo que es preciso cambiar de política.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que al discutir no acostumbra a enfadarse con los que no tienen gusto de oírle, porque si yo me oyerá, dice, no me escuchará.

He dicho al señor Leon y Castillo que si podía citarme partido alguno que durante igual periodo de tiempo en el poder como el actual haya gobernado con la Constitución y las leyes ordinarias, y el señor Leon y Castillo ha recordado por toda contestación la época en que yo fui ministro. Ni el recuerdo es pertinente ni la cita prueba otra cosa, si algo prueba, que la fuerza de mi argumento.

Yo a contestar a otro de los argumentos hechos por el señor Leon y Castillo, y haga el cielo que pueda traducir lo que ha llegado a mi inteligencia.

Si en Febrero próximo fuese llamado al poder el partido constitucional, decía el señor Leon y Castillo, no podría gobernar, por no haber tenido tiempo para montar la máquina electoral.

(Protesta en los bancos de la izquierda. No, no es eso.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Esto es, que no podríais gobernar con los ayuntamientos y diputaciones existentes.

Pues de 9.000 ayuntamientos que hay en España, apenas variamos nosotros 40, y de esas elecciones salió esa mayoría y... esa minoría (murmullos.)

En cuanto a la vida legal de estas Cortés, el Gobierno sabe lo que piensa, pero no está en el caso de manifestarlo.

El señor LEON Y CASTILLO: Conste que hay un gobierno constitucional que se niega a dar cuenta a las Cortés de su criterio en un asunto de tanta importancia.

El señor ministro de la GOBERNACION: He querido decir que cada uno de los individuos del Gobierno saben como piensan en este asunto, pero no creen deber manifestarlo porque le parece más justo dejar la solucion al ministerio que entonces exista.

Se suspende la discusion.

A propuesta del señor presidente el Congreso acordó reunirse nuevamente en secciones a primera hora.

Se levantó la sesion. Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del día 13 de Julio de 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en el orden del día, se aprueba un proyecto de ley autorizando al ayuntamiento de Mañaga para que proceda a expropiar algunas fincas con el objeto de abrir varias vias de comunicacion.

También se aprueban dos proyectos de ley para incluir en el plan general de carreteras, una de la provincia de Oviedo y otra en la de Badajoz.

Se da cuenta del presupuesto de ingresos remitido por el Congreso y se acuerda que pase a la comision respectiva.

Y se levantó la sesion. Eran las tres.

OFICIAL.

DIA 14.

Marina.—Real decreto disponiendo que el coronel de artillería de la armada, D. Tomás de Lora

y Castro, cese en el cargo de oficial primero de la seccion de artillería de este ministerio.

Ultramar.—Real decreto declarando jubilado a D. José Fernandez Nieto, intendente general de Hacienda que fué de la isla de Puerto Rico.

—Uro declarando jubilado a D. Eduardo Gonzalez (Quini, conde en el cargo de inspector tercero de Hacienda en Filipinas.

—Ley provincial y municipal de Puerto Rico. (Continuacion.)

Fomento.—Real orden declarando desierto el concurso para proveer las catedras de Agricultura vacantes en los institutos de Gerona, Oviedo, Cáceres, Orense, Cádiz, Alicante, Valladolid y Logroño, y resolviendo que dichas catedras se provean en turno de oposicion.

Gracia y Justicia.—Resúmen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal del ministerio público en el mes de Junio último.

EXTRANJERO.

En El Independiente de Trieste encontramos los puntos principales del memorandum que los notables de Bosnia han compilado en lengua slava, con la traduccion italiana y francesa, para presentarlos al Congreso:

1.º Los bosniacos tienen el derecho de elegir un gobernador cristiano.

2.º Se suprimirá la décima de la contribucion pagada por los bosniacos libres del servicio militar.

3.º La poblacion agricola será dispensada de los gravámenes feudales.

4.º La Asamblea nacional se reunirá todos los años. Los miembros de todas las religiones serán electores y elegibles.

5.º La Asamblea nacional tendrá el derecho de fijar el presupuesto.

6.º La lengua sérvia será declarada lengua oficial.

7.º Los funcionarios, jueces, etc., serán nombrados por el gobernador, en virtud de las decisiones de la Asamblea nacional.

8.º La Bosnia sostendrá una cantidad de tropas regulares para vigilar por el orden. También podrá tener una milicia.

9.º La Puerta no tendrá derecho de utilizar el ejército bosniaco.

10. La Asamblea nacional fijará el sueldo del gobernador.

11. Queda garantizada la libertad de todos los cultos.

12. La iglesia ortodoxa (griega) se administrará por sí misma; el arzobispo deberá ser bosniaco.

13. Todo ayuntamiento tendrá facultades para fundar escuelas, construir iglesias, etc.

14. Todos los musulmanes serán desarmados, como lo están ya los cristianos.

15. Todas las fortalezcas que amenazan la seguridad de las ciudades y de las aldeas, serán destruidas.

16. El país será dividido en provincias y en circunscripciones.

17. Si se desea una ocupacion para establecer la nueva administracion, se llevará a cabo por tropas sérvias. Si las potencias no quieren adherirse a este deseo, pueden pronunciarse por una ocupacion mixta.

La prensa turca se manifiesta irridadísima contra el congreso.

El Fábulo, organo del Gobierno, mandando a Inglaterra que su escuadra entró en los Dardanelos con intenciones hostiles a Rusia. ¿Y por qué se encuentran ahora de acuerdo? Si la presion es necesaria ahora, ¿por qué no lo fué cuando se celebró la conferencia de Constantinopla? Si Europa estaba convencida de que no podíamos aplicar las reformas reclamadas por Rusia, entonces pudo ejercer presion sobre nosotros. Al menos se nos hubiera ahorrado la intervencion extranjera y el derramamiento de sangre. El Fábulo termina arrojando sobre Europa la responsabilidad de la ocupacion austriaca de Bosnia y Herzegovina.

El Stambul atribuye al gobierno turco todo el daño ocasionado a Turquía por las resoluciones del congreso; le acusa de no haber aplicado a tiempo las reformas aconsejadas a Turquía por sus mejores amigos, de haber faltado a las promesas hechas y de haber tenido negligencia en el fomento de la agricultura, el comercio y la industria.

El Stambul repite que el gobierno no ha hecho nada por el bienestar de las poblaciones, y que Inglaterra y Francia disgustadas por su conducta han abandonado la causa de Turquía.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 13.—El periódico el Morning Post, en su edicion de esta mañana, publica un telegrama de Berlín fechado ayer anunciando que en la discusion de la cuestion relativa a los Dardanelos en la sesion del congreso del jueves último, el conde de Schvaloff, habiendo tratado de restringir el derecho del sultan en conceder el paso de los buques de guerra extranjeros, el conde de Salisbury declaró que el tratado de París y Londres, por haber sido modificado, Inglaterra consideraba que estaba ligada solamente para con el gobierno turco, y que debía respetar su resolucion independiente. El Times de esta mañana dice que hay pendientes negociaciones entre Austria y Turquía a propósito de la ocupacion de la Bosnia y de la Herzegovina, y que estas negociaciones marchan satisfactoriamente.

NEW-YORK 13.—Las autoridades de Montreal (Rajo Canada) son dueñas de la situacion. No se ha anunciado ningun nuevo desorden.

LISBOA 13.—El señor conde de Thomar, embajador de Portugal en Roma, ha sido nombrado marqués de Rapida.

BUENOS-AIRES 12.—Una comision de españoles residentes en Buenos-Aires dirige a S. M. el Rey de España la expresion de su profundo pesar por la dolorosa pérdida de la Reina doña Mercedes.

BERLIN 13.—A las dos y media de la tarde de hoy ha sido firmado el tratado del congreso que comprende 58 artículos. El conde de Andrassy ha dado las gracias al príncipe de Bismarck en nombre del Congreso. En los círculos políticos se dá gran importancia al tratado concluido. Se cree que la buena armonía manifestada entre los primeros ministros de las grandes potencias, sea una nueva garantía para la paz.

VIENA 13.—El periódico la Correspondencia Política publica un despacho de Bucarest diciendo que el gobierno ha anunciado que la reunion secreta de la Cámara que aceptaba el cambio de la Besarabia por la Dobruzista. Despues de la notificacion oficial, el Congreso ha aceptado también la decision relativa a los judíos.

MARSELLA 13.—Hoy se han celebrado solemnes funerales en la iglesia de Saint Canat de esta ciudad por el eterno descanso de la Reina de España doña Mercedes. A la fúnebre ceremonia han asistido las autoridades civiles y militares y los condes de todos los países.

LONDRES 13.—El Times de esta tarde publica casi íntegro el texto del tratado de Berlín que consta de 57 artículos.

PARIS 13.—Bolsa: 3 por 100 francés, 75,15; 5

por 100 id., 115,10; exterior español, 14 1/2; amortizable, 32; consolidados, 96 3/16. Bolsin: Interior, 12 3/8; exterior, 14 1/16; amortizable, 31 3/8.

COMUNICADO.

Señor director de La Mañana.

Muy señor mio: Despues de lo ocurrido en el Congreso y en el Senado en una cuestion que me atañe personalmente, promovida de un modo inusitado por D. Juan Perez San Millan, diputado a Cortes y defensor de la casa inglesa quebrada Overend Gurney y Compañía, en liquidacion, y atendidos los términos en que se expresan la generalidad de los periódicos esta misma mañana, me es imposible guardar silencio, porque creo necesario é indispensable: primero, referir la verdad de los hechos, hoy pendiente de los tribunales; y segundo, demostrar a la Europa entera que el capitalista D. José Campo no puede, aunque quisiera, dejar de tener en manifiesto lo que en todos conceptos posee, cuando tiene declarado, y es público, que es uno de los primeros contribuyentes de España.

¿De qué se trata? De una casa quebrada en el año de 1866 en Londres, conocida bajo la razon social de Overend Gurney y Compañía, limitada.

Esta casa quebró por 1.800 millones de reales. Constituida en liquidacion, hizo reparos pasivos a los accionistas, y con estos fondos pagó aquel enorme desfalco, y a la vez se incautó de todas las letras por medios que no son de este lugar; entre ellas habia una que se ha supuesto pertenecer al Banco de Swaleydale, y que, en realidad, corresponde a la quiebra de Overend, por tenerlo así declarado el mismo liquidador, con quien a la vez se sigue un pleito sobre la liquidacion general de todas las cuentas, en el cual, por sentencia de primera instancia, está condenada la quiebra a pagarme sobre 9 millones de reales, y abriga la esperanza de que será mayor la condena en justicia. Que el público, los Cuerpos colegisladores y el mundo entero fijen su atencion en estos hechos: sepan que el señor San Millan es el abogado defensor de aquella quiebra y de todos los que en su nombre litigan, y deduzcan las consecuencias.

Se ve bien claro que ni debo los 15.000 duros a nadie, y menos al Banco Swaleydale, cuyo abogado es el señor San Millan; y si bien es verdad que por el rigorismo de derecho he sido condenado al pago de esta letra, también lo es que jamás me he negado a presentar fincas por enorme cantidad, comparada con la reclamacion: pero hasta ahora no se ha querido proceder al embargo sin otro objeto que el de dar escándalo en el Parlamento, y ver si por este medio pueden inferir ofensa y descrédito a la casa de Campo, é influir de alguna manera en la honradez probada y recto proceder de los tribunales. Se equivoca quien tal crea: hechos recientes han hecho público y notorio los medios que mi casa reúne.

Sólo fui a la subasta del empréstito de 500 millones para la isla de Guba, verificando el depósito en el acto de 17 millones en efectivo metálico, interesándome por fin en 60 millones de reales en el Banco Hispano Colonial, a quien se le adjudicó.

De igual modo concurrí a la de vapores trasatlánticos.

Solamente encontrándome en un estado de demencia, observando mi conducta y hechos públicos muy recientes, podría realizarlos quien no tiene obligacion a ellos, debiendo 15.000 duros.

El que como yo ha construido y sostiene hace diez y seis años un asilo de párvulos, en el que se recojen 400 pobres, cuyo establecimiento y sostenimiento ha corrido y corre siempre por mi cuenta, viéndome obligado, a pesar de mi carácter, naturalmente recogido y enemigo de hacer ostentacion de riquezas, se ha elegido un terreno por el señor San Millan, tan impropio como vejatorio, que me precisa a decir lo que jamás hubiera dicho, aunque nadie puede creer que deje de pagar 15.000 duros porque no los tengo.

Conste que con esta misma fecha digo a mi representante en Valencia entregue recibido a aquella municipalidad por el importe de 15.000 duros de que le hago libre donacion, pero al señor San Millan, representante de los ingleses quebrados, no le pago porque nada le debo, y ellos me deben a mí 9 millones.

Solamente me prestaré inmediatamente a depositar los 15.000 duros, objeto de la ejecucion, si quedan retenidos a la responsabilidad del pleito general.

Antes de terminar añadiré, que el señor juez intrinco del distrito de la Universidad, al retirar el suplicatorio, lo hizo con arreglo a la ley, puesto que se le presentaron bienes de mi propiedad en que poder hacer efectiva la responsabilidad que se me exige, y evitar de este modo la incalificable pretension del señor Perez San Millan, que no podía tener otro objeto que el escándalo, y que, sin embargo, lo ha causado llevando al Congreso una cuestion ajena a aquel alto cuerpo.

Y respecto a que un compañero mio del Senado, a quien escribí, no manifesté otra pretension que la de que suplicara al señor Juez, a quien no conocia, fijase su atencion en la razon que me asistia, siendo enteramente falso que yo le acompañase al juzgado, no habiendo, ni por casualidad, entrado en muchos meses en el palacio de Justicia.

Y termino diciendo que nada me intimida; que como hombre honrado y de buena fé, cumpliré siempre como he cumplido toda mi vida mis compromisos y obligaciones; que en todas ocasiones estaré dispuesto a defender mi honra y mi crédito, siempre sin mancha, donde quiera que se me provoque, siendo en mi opinion el acto que el señor Perez San Millan ha ejercido en esta ocasion, impropio de un abogado defensor de la misma causa, que como diputado ha tratado de la manera poco noble y delicada que lo ha verificado.

De Vd. afectísimo seguro servidor que besa su mano, J. Campo.

Madrid 14 de Julio de 1878.

NOTICIAS.

Las secciones del Senado han nombrado para la comision que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al ministro de Fomento para subastar la concesion de un ferro carril de Zamora a Astoria, a los señores siguientes:

Primera seccion.—D. Fernando Gutierrez.—Segunda id.—D. Gregorio Suarez Morales.—Tercera idem.—D. Emilio Bravo.—Cuarta id.—D. Francisco

co Fernandez y Gonzalez.—Quinta id.—D. Manuel Maria Alvarez.—Sexta id.—D. Ignacio Velasco.—Séptima id.—D. Agustín de Torres Valderrama.

Y para respaldar a los señores D. Juan Magar, D. Amaro Lopez Borrero, conde de Pallares y D. Fernando Ruiz en la comision sobre el proyecto de ley de patentes de invencion, las secciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, han nombrado respectivamente a los señores marqués de Aguilá Real, D. Mariano Lino de Reinoso, D. Felipe Cascajares y D. Servando Ruiz Gomez.

El prefecto de policía de Paris, considerando que el empleo de vasijas recubiertas de un baño de óxido de plomo fundido é incompletamente vitrificado constituye una causa de peligro para la salud pública, en cuanto puede intoxicar los alimentos preparados en dichas vasijas, acaba de prohibir la fabricacion y venta de tales utensilios franceses ó extranjeros, barnizados con anhido del óxido de plomo fundido é incompletamente vitrificado, y que, por consiguiente, desprende óxido de plomo en contacto con los ácidos débiles.

Si, como parece probable, S. A. las infantas necesitan tomar baños de mar, dícese que S. M. el Rey las acompañará y visitará algunas ciudades importantes, bajo el más riguroso incógnito.

En tal caso se desistiría del anunciado viaje a la Granja, y la real familia regresaría a Madrid despues de su excursion balnearia.

Aun no se sabe de manera definitiva las ciudades, pero parece que una de ellas será Bilbao.

Nuestro querido amigo el señor Gonzalez (don Venancio), salió en la tarde del viernes para el ameno lugar del Monasterio de Piedra, donde se propone pasar parte de la estacion veraniega.

Antes de empezar el debate político en el Congreso, tuvieron ayer tarde una conferencia en el mismo los presidentes de la Cámara y del Consejo de ministros y el señor D. Manuel Alonso Martinez.

En la mañana de ayer salió para el Escorial el general Primo de Rivera, con objeto de ofrecer sus respetos a S. M. el Rey y continuar despues el viaje que tiene proyectado.

El general Terrero y el brigadier Olivares estuvieron también ayer en el Escorial a visitar a S. M. el Rey.

Ayer llegó a Madrid, en el tren express del Norte, el enviado del rey de Bélgica, señor Kerchove, que viene para asistir a las exequias reales que se preparan en el templo de San Francisco el Grande.

Al señor duque de Loulé, que viene a esta corte en representacion del rey de Portugal, se le han tributado los honores que le corresponden en todas las estaciones del tránsito. En Badaj

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

### VIAJES DE RECREO A SAN SEBASTIAN, BILBAO Y SANTANDER.

BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS.

VALEDEROS DURANTE TREINTA DIAS.

Precios:

ESTACIONES.	2.ª clase.		3.ª clase.	
	Rs.	Cénts.	Rs.	Cénts.
De Madrid á San Sebastian, Bilbao y Santander.	220	50	134	50
De Avila á id. id. id.	177	50	107	60
De Atocha á id. id. id.	150	50	96	75
De Valladolid á id. id. id.	138	75	86	
De Palencia á id. id. id.	138	75	86	
De Burgos á San Sebastian y Bilbao.	96	75	64	50
De Vitoria á id. id.	64	50	43	

#### SALIDA.

De Madrid para San Sebastian y Bilbao, á las 7 y 15 minutos de la mañana, todos los lunes y jueves, desde el 14 de Julio al 5 de Setiembre, ambos inclusive.  
De Madrid para Santander, á las 7 y 15 minutos de la mañana, todos los miércoles y sábados desde el 10 de Julio al 4 de Setiembre, ambos inclusive.

#### VUELTA.

De San Sebastian para Madrid, á las 4 y 40 minutos de la tarde todos los miércoles y sábados, desde el 27 de Julio al 5 de Octubre, ambos inclusive.  
De Bilbao para Madrid los mismos días.  
De Santander para Madrid, á las 5 de la tarde todos los lunes y viernes desde el 26 de Julio al 4 de Octubre, ambos inclusive.

### ADVERTENCIA.

Los portadores de billetes para San Sebastian pueden detenerse á la ida en Miranda Vitoria, Alsásua, Zumárraga, Beasain y Tolosa.  
Los que los tengan para Bilbao pueden detenerse tambien á la ida en Miranda.  
Los que lleven billete para Santander pueden detenerse tambien á la ida en Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boo.  
Al regreso no hay facultad para detenerse en ninguna de las estaciones del tránsito.

### Aviso importante.

En el caso de introducirse alguna variacion en el servicio de estos trenes de recreo, se darán á conocer al público con la debida oportunidad las nuevas horas.  
Los portadores de billetes de ida y vuelta tendrán el derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje facturado, sin perjuicio de los que puedan llevar á la mano. Podrán regresar en cualquiera de los trenes especiales arriba indicados que lleguen á Madrid en el periodo de 30 dias contados desde la fecha de salida.  
Los que se detengan en Miranda, Vitoria, Alsásua, Zumárraga, Beasain, Tolosa, Las Caldas, Torrelavega, Renedo y Boo, tendrán la facultad de ir á San Sebastian, Bilbao y Santander, respectivamente, en el periodo que les corresponde por todos los trenes, excepto el express; pero no podrán volver á Madrid sino por uno de los trenes especiales arriba indicados, sea que lo tomaran en San Sebastian, Bilbao, Beasain, Zumárraga, Alsásua, Vitoria, Miranda, Boo, Renedo, Torrelavega ó Las Caldas.  
Estos billetes de ida y vuelta se expenderán y admitirán solo para los trenes y dias indicados, y no conceden á sus portadores la facultad de detenerse en ninguna otra de las estaciones del tránsito mas que en las expresadas, ya sea para continuar despues, ó regresar por otros trenes.  
Los niños de tres á seis años y los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba expresados: pueden optar entre pagar este precio reducido como los viajeros ordinarios ó tomar medio billete al precio de tarifa general.  
Los billetes se despacharán desde el día 10 de Julio para Santander, y desde el 11 del mismo para San Sebastian y Bilbao en el Despacho Central, Puerta del Sol, núm. 9, y en la estación del ferro-carril del Norte, Principe Pio.  
Se recuerda al público que existe un servicio especial entre San Sebastian y Bayona y vice-versa, con billete de ida y vuelta á precio reducido los dias de mercado en Bayona, cuyos detalles se dan por carteles especiales.

## TRAJEDIAS ESCRITAS EN VERSO CATALAN

### DON VICTOR BALAGUER

TRADUCIDAS EN VERSO CASTELLANO POR  
D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Francisco Luis de Retes, D. Pedro Barrera, D. Francisco Perez Echevarria, D. Teodoro Llorente, D. Enrique de Sierra Valenzuela y otros.  
Un elegante tomo, edicion elzeviriana, que se vende á 20 rs. en la librería de Fe, sucesor de Duran, Carrera de San Gerónimo, y en las principales de Madrid.

## CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,  
bajo la direccion

### DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la redacción; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.  
Admite anuncios á precios convencionales.  
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.  
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.  
Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administración del *Cadiz*, Sacramento, 39, Cadiz.

## NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

### GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.  
Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.  
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.  
La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *Toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redicilla, *goupure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita.  
*La Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

## LA MAGNOLIA

### FABRICA DE JABONES

31, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIO.

Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18, 16, 15 y 12 cuartos libra.  
Corredera baja,

## GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.  
Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

## OBRAS

### DON VICTOR BALAGUER

que se hallan de venta

EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»,  
calle del Soldado, núm. 4.

POESIAS COMPLETAS, en catalan, anecdotadas con todas las que el autor tenia inéditas.

Un tomo de elegante impresion, 20 rs.  
POESIAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introduccion, notas y documentos.

Un tomo 20 rs.  
TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Anibal*, *Safo*, *Coriolano*, *La sombra de César*, *La fiesta de Tibulo*, *La última hora de Colón*, *La muerte de Nerón*, *La tragedia de Livia*.  
Un volumen en edicion elzeviriana 12 reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Ríos en sesion pública de la Real Academia de la Historia.

Un tomo de 400 páginas 10 rs.  
AMOR A LA PATRIA, novela.

Un tomo 8 rs.  
LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.

Un tomo 8 reales.  
ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introduccion acerca de la literatura.

Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos: *Un recuerdo*, *Pablo Claris*, *El capitán Cabanyes*, *Del bandolerismo y de los bandoleros*, *El degolladero*, *Las bodas de Felipe V*, *Bach de boda*, *El sitio de Barcelona en 1705*, *El asalto de Brihuega*, *Los últimos dias de Alvarez*, *el defensor de Gerona*, *De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña*, *El castillo y los caballeros de Egora*, *El rey D. Juan e y el obispo de Gerona*.  
Un tomo, 12 rs.

Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde resida, pagándolos solo despues de recibidos.

## CÓDIGO PENAL

REFORMADO

DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO

POR

D. SALVADOR VIADA Y VILASECA,

Abogado fiscal de la Audiencia de Granada.

Consta de dos tomos en 4.º, y se vende á 80 rs. en Madrid y 88 en provincias, en la librería de Eduardo Martínez, Principe, 25, Madrid.

Se manda á provincias, remitiendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, como tambien toda clase de obras.

## ACADEMIA.

R. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO

continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.  
Se dan prospectos y se remiten á provincias abonando los sellos.  
San Bernardo 15, 1.º y segundo.

## LA VERDAD.

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipacion. Servicio á domicilio.

## PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.  
Hileras, 8, Madrid.

## NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

## VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega, hacienda de San José.

## LECCIONES DE ARITMÉTICA,

POR

DON BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.

Consta esta tercera edicion de un tomo en 4.º de 356 páginas, y se vende á 24 reales en Madrid y 28 en provincias.

Los pedidos á la librería de Eduardo Martínez, Principe, 25, Madrid, acompañados de su importe en libranza ó sellos. Tambien se mandan todas las obras que se pidan.

## AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.  
Arenal, 26 Calera.

## LECCIONES DE ALGEBRA,

por D. Bernardino Sanchez Vidal.  
Se halla de venta el tomo el precio de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranza ó sellos, se dirigirán á Eduardo Martínez, Principe, 25, Madrid, quien se encarga de mandar á provincias toda obra que se le pida, remitiendo el importe anticipadamente.

## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE  
PLANO, LARRINAGA Y COMPANIA  
PARA MANILA.

El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

## VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona, Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

# LA MAÑANA.

## PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

### 1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles estudios históricos, novelas y variedades.

### 2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

### 3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejitimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

## PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giros.....	28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120

suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Soldado, 4, y en las principales librerías.

Se admiten anuncios á medio real linea ó á precios convencionales, segun convenga.

En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

Publica esta misma Empresa una REVISTA los dias 8, 18 y 28 de cada mes, titulada *La Mañana de Ultramar*, dedicada á sostener la integridad de la patria y los intereses españoles en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Los precios de suscripcion á esta REVISTA son:

CUBA.—Un año 12 pesos fuertes en oro ó su equivalente en papel; semestre 6 id.

FILIPINAS.—Un año 12 pesos fuertes; semestre 6 id.

PUERTO-RICO.—Un año 8 pesos fuertes; semestre 4 id

Admite tambien anuncios realta linea.